

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Rincón de Seca (Murcia).

Locales donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En locales propiedad del solicitante, sitos en La Cruceta, núm. 15, Rincón de Seca (Murcia).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas.

Aduana importadora: Cartagena.

Aduanas exportadoras: Cartagena, Alicante, Valencia, Port-Bou e Irún.

2.º En las concesiones que anteceden serán de aplicación las normas establecidas con carácter general para esta clase de autorizaciones, tal como se hicieron constar en los apartados tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 de igual mes y año entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el apartado tercero, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Departamento de fecha 1 de agosto de 1953. Quedando obligados los concesionarios a efectuar las importaciones de la primera materia y las exportaciones con todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento de dichas operaciones ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1962.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

**RESOLUCION de la Sección de Asuntos Generales y Régimen Económico por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de calefacción de los locales de este Ministerio.**

El día 27 de enero de 1962, a las once horas en la Sala de Juntas de la planta sexta del edificio de Serrano, 37, se celebrará concurso para la adjudicación del suministro de calefacción de los locales de este Ministerio, instalados en Castellana, 14, y Serrano, 37, desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 1962.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales estarán expuestos en el tablón de anuncios del Ministerio—paseo de la Castellana, 14—y se facilitarán a los interesados en la oficina de Arquitectura.

El importe del anuncio es de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de enero de 1962.—196.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de enero de 1962.*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,820	60,000
1 Dólar canadiense ....	57,191	57,363
1 Franco francés nuevo ....	12,205	12,241
1 Libra esterlina ....	168,164	168,670
1 Franco suizo ....	13,853	13,894
100 Francos belgas ....	120,180	120,541
1 Marco alemán ....	14,977	15,022
100 Liras italianas ....	9,638	9,667
1 Florin holandés ....	16,599	16,643
1 Corona sueca ....	11,573	11,607
1 Corona danesa ....	8,692	8,718
1 Corona noruega ....	8,392	8,417
100 Marcos finlandeses ....	18,611	18,667
1 Chelín austriaco ....	2,314	2,320
100 Escudos portugueses ....	209,612	210,242

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de mobiliario con destino a los nuevos establecimientos turísticos de Bailén, Benicarló y Torremolinos.**

En las Delegaciones Provinciales de este Ministerio en Jaén, Castellón, Málaga y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o Provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (nombre propio; o «como mandatario de .....,»; o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad .....,» según acredita la documentación acompañada) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir las plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

(Fecha y firma.)

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para las obras de construcción de un campo de golf en el Parador Nacional de Torremolinos.**

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o Provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (nombre propio; o «como mandatario de .....,»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad .....,» según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

*ORDEN de 28 de diciembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 74 bis del proyecto aprobado a la Compañía Anónima «Casas Baratas», hoy Colonia Prosperidad, de esta capital, solicitada por don Anastasio Medina Chicharro.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Anastasio Medina Chicharro, solicitando descalificación de la casa barata número 74 bis, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima «Casas Baratas», hoy Colonia Prosperidad, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 74 bis del proyecto aprobado a la Compañía Anónima «Casas Baratas», hoy Colonia Prosperidad, de esta capital, solicitada por don Anastasio Medina Chicharro, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se señalan fecha y hora para levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos en la localidad adoptada de Navalagamella (Madrid).*

Adoptada por el Estado la localidad de Navalagamella por Decreto de 9 de marzo de 1940, y aprobado por el Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1960 el proyecto y presupuesto destinado a «Proyecto de Expropiaciones en el pueblo de Navalagamella para la construcción del nuevo Ayuntamiento».

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los siguientes inmuebles:

Casa sita en la Plaza Mayor, sin número

Edificio destinado a antiguo Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados en dicha expropiación doña Justa de la Fuente, doña Eulogia de la Peña Ventura y el Ayuntamiento.

En su consecuencia, para seguir en todos sus tramites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hacen públicos dichos acuerdos, así como que a los ocho días a contar desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin necesidad de previo aviso, a las doce de la mañana se procederá al levantamiento de las actas previas de ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la Provincia y en dos diarios de Madrid, y fijándose en el tabión de anuncios de esta Dirección General para conocimiento de los citados y demás personas que puedan ser titulares de derecho sobre los citados inmuebles, a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución correspondiente al primer trimestre del año en curso, o el de la última anualidad que hubieran satisfecho.

Madrid, 11 de diciembre de 1961.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.

*RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se citan.*

Se anuncian a concurso-subasta las obras correspondientes al «Proyecto de explanación, alcantarillado y pavimentación del polígono I de Badalona, segunda etapa».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Via Layetana, 39, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día 15 de febrero de 1961.

El presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos nueve mil ciento quince pesetas con cinco céntimos (pesetas 6.309.115,05).

La garantía provisional será de ciento treinta y dos mil ciento ochenta y dos pesetas con treinta céntimos (132.182,30).

El plazo de ejecución será de dieciséis meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Barcelona, 10 de enero de 1962.—El Gerente, Vicente Martorell.—220

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de terrazas y pintura de la carpintería exterior de la Casa Sindical de Burgos.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de terrazas y pintura de la carpintería exterior de la Casa Sindical de Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 132.048,53 pesetas, importando la fianza provisional 2.640,95 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Burgos y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid 27 de diciembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—32.